

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1126

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: Celebración del 75° aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 1 de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, conmemorado el día 27 de agosto de 2010. Expresión de beneplácito. **Ré y Bullrich (P.)**. (5.144-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ré y Bullrich (P.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 75° aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 1, a conmemorarse el día 27 de agosto de 2010 en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 75° aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 1, de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, conmemorado el día 27 de agosto de 2010.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Olga E. Guzmán. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – María V. Linares. – Susana del Valle Mazzarella. – Ariel O. E.

Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ré y Bullrich (P.), hace suyos los fundamentos que lo acompañan, y resuelve despacharlo favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto de esta iniciativa es declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 75° aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 1, de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, a concretarse el día 27 de agosto de 2010.

Esta institución educativa surgió en una época de pleno auge para el pueblo de Diamante en todos sus aspectos, económicos y sociales, y como respuesta a la necesidad de dotar a la juventud de una adecuada preparación que sirviera de base para aprovechar esa situación de crecimiento. Es decir, contar con un colegio secundario que tuviera orientación a oficios con la estricta finalidad de proveer de mano de obra especializada a un mercado laboral que así lo requería.

Así fue como esta idea visionaria se plasmó en un proyecto de ley que obtuvo su sanción el 27 de agosto de 1935, creándose esta institución educativa bajo la denominación de Escuela Nacional de Práctica de Oficios. Al año siguiente fueron aprobados sus programas de estudios y su estructura, designándose al mismo tiempo a su primer director.

Así las cosas, se fue gestando este ansiado proyecto para la comunidad de Diamante, integrándose su cuerpo docente, comprendiendo la enseñanza de aula y talleres, en sus especialidades de carpintería, mecánica, herrería, fundición y sección dibujos.

El establecimiento tuvo a lo largo de su vida diferentes nombres, hasta que finalmente se lo denominó Escuela de Educación Técnica N° 1. Sus nombres históricos fueron Escuela Práctica de Oficios, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Industrial de la Nación, Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, Escuela Provincial de Educación Técnica –con la provincialización del establecimiento– y finalmente adoptó su nombre actual.

Hoy por hoy, la Escuela Técnica –como se la conoce localmente– ha ido ampliando su oferta educativa contando con una carrera de administración de empresas, que hace –junto a su cuerpo docente– de esta escuela provincial una institución de sumo prestigio.

En definitiva, señor presidente –así como lo afirman sus propias autoridades–, este establecimiento educativo que desde sus inicios ha formado parte importante

de la comunidad diamantina, contribuyendo a la formación de sus ciudadanos y a su progreso la misma, hoy se prepara para ser homenajeada conforme a sus logros y objetivos alcanzados, tanto educativos como sociales.

Por los motivos anteriormente expuestos, es que solicitamos nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

Hilma L. Ré. – Patricia Bullrich.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 75° aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 1, de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, a concretarse el día 27 de agosto de 2010.

Hilma L. Ré. – Patricia Bullrich.